



Resolución Ejecutiva Regional N° 1313 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 08 MAY 2019

VISTA: la Resolución Ejecutiva Regional N° 1209-2019-GRLL/GOB, de 29 de abril de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva del visto, se resolvió designar a la Lic. Yessica Marlene Vereau Vascones, en el cargo de confianza de Directora de la Oficina de Administración de la Unidad Territorial de Salud N° 06 Trujillo Este – Unidad Ejecutora 409 Salud Trujillo de la Gerencia Regional de Salud La Libertad;

Que, de la revisión del Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU, se verifica que el título profesional de la referida funcionaria es el de Economista y Contadora Pública, respectivamente, correspondiendo cambiar las siglas profesionales por las de C.P.C, en reemplazo de las siglas Lic. utilizadas en la Resolución del visto;

Que, el artículo 210.1 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, prescribe: “Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”;

Por lo antes expuesto, se hace necesario modificar la Resolución Ejecutiva Regional N° 1209-2019-GRLL/GOB, de 29 de abril de 2019, en el extremo antes señalado;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias en concordancia con el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2017-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR las siglas que corresponden al título profesional, de la Directora de la Oficina de Administración de la Unidad Territorial de Salud N° 06 Trujillo Este – Unidad Ejecutora 409 Salud Trujillo de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, contenidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 1209-2019-GRLL/GOB, de fecha 29 de abril del 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

“Dice: Lic. Yessica Marlene Vereau Vascones

Debe decir: C.P.C. Yessica Marlene Vereau Vascones”

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución, a la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Salud, al Órgano de Control Institucional, a los interesados y demás unidades orgánicas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FFGS/Ndpf



REGION
LA LIBERTAD

EVER CADENILLAS CORONEL
GOBERNADOR REGIONAL (a.i.)